



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

*“2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014.

VISTO la Ordenanza Nº 818 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el reconocimiento de la labor estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que constituye un acto de justicia para quienes a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento.

Que las Facultades Regionales han confeccionado una nómina de graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación.

Que la Secretaría Académica de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento a la Labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

*"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

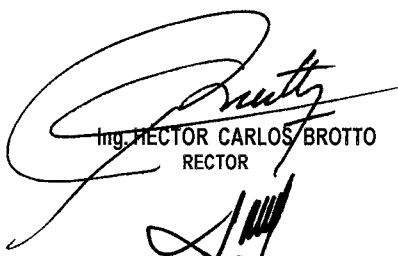


ARTÍCULO 2º.- Ratificar que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 818, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel graduado, entre todos que tenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro.

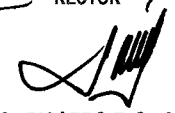
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1131/2014

UTN
fns



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1131/2014

RECONOCIMIENTO A LA LABOR ESTUDIANTIL A LOS GRADUADOS:

Facultad Regional	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Promedio	Carrera
San Rafael	DIAZ, Juan de la Cruz	32.708.365	9,65	Civil
San Nicolás	HERRERA, Marcos Emanuel	31.609.974	9,63	Industrial
Concepción del Uruguay	BOUCHET, Nahuel	34.464.736	9,47	Sistemas de Información
Rosario	TRESALLI, Cristian Ariel	34.933.790	9,18	Química
Buenos Aires	DI DONATO, Andrés Leonardo	33.284.003	9,05	Electrónica
Villa María	LENTI, Lucía Anabel	35.103.148	9,05	Administración Rural
Mendoza	EL KHOURI, David Elías	33.274.548	8,95	Electromecánica
Avellaneda	MARTINEZ SCARONE, Alejandro Gastón	29.583.282	8,95	Eléctrica
Concepción del Uruguay	TRABICHET, Silvana Daniela	36.100.081	8,94	Organización Industrial
Avellaneda	MENDEZ, Laura Ines	92.751.077	8,88	Mecánica
Haedo	PUGA, Gabriel Paulo	20.892.260	8,42	Aeronáutica
San Nicolás	MELIA, Mariela Elizabeth	19.020.937	7,69	Metalúrgica
Chubut	ROMERO, Sebastián	24.852.799	7,53	Pesquera
Buenos Aires	MANDAGARAN, Diego Fernando	30.506.453	7,36	Naval